

AZKOYEN S.A.

Peralta, Navarra, 2 de junio de 2005

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, les rogamos tomen conocimiento que el Anexo que acompañaba al Hecho Relevante presentado en el día de hoy en ésta Comisión, incurría en el error material consistente en la identificación de una prima de asistencia de 0,030 Euros brutos por acción a abonar a las acciones presentes o representadas en la Junta General de la sociedad convocada para su celebración en los días 23 y 25 de junio de 2005, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, siendo que la cantidad aprobada por el Consejo de Administración como prima de asistencia es de 0,0030 Euros por acción.

En consecuencia, el apartado "PRIMA DE ASISTENCIA" de la convocatoria de la Junta General que se acompañaba como Anexo al Hecho Relevante presentado en la CNMV en el día de hoy queda redactado en los siguientes términos:

"PRIMA DE ASISTENCIA

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,0030 Euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad."

Para una mayor claridad, se acompaña como Anexo a la presente comunicación el texto subsanado de la convocatoria de la Junta General.

Miguel Iraburu Elizondo
Presidente del Consejo de Administración

ANEXO

CONVOCATORIA

DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AZKOYEN, S.A.

El Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A., ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Avda. San Silvestre s/n, Peralta (Navarra), en primera convocatoria el día 23 de junio de 2005 a las 12:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 25 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2004; censura de la gestión social.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del número de miembros del Consejo de Administración y del nombramiento, ratificación, cese y/o reelección de Consejeros. Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros; información a la Junta General sobre la remuneración del Comité de Dirección de la Sociedad.
- Cuarto.** Nombramiento del Auditor de Cuentas para la Sociedad y su Grupo Consolidado.
- Quinto.** Examen y aprobación, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa por la Sociedad de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 1 de junio de 2004.
- Sexto.** Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social en 511.800 Euros, emitiendo 853.500 nuevas acciones de 0,60 Euros de valor nominal cada una de ellas, equivalentes a una acción nueva por cada 25 acciones previamente emitidas, totalmente liberada para el accionista como forma de remuneración al mismo, y consiguiente

modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales, con delegación al Consejo de Administración de distintas facultades.

Séptimo. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

DERECHO DE INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito. El examen de la información señalada en el domicilio social podrá realizarse de lunes a jueves -de 8,30 a 13 horas y de 14,30 a 18,30 horas- y los viernes -de 8 horas a 14 horas-, en el domicilio social.

Asimismo se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío gratuito de las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta con carácter previo a la presente convocatoria, referentes a los puntos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del Orden del Día; y del Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2004, formulado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 2005. La información y la documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos Sociales, y Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, Memoria Anual, Reglamento Interno de Conducta, y demás información expresada en el Dispongo Cuarto de la OM ECO 3722/2003, se encuentra disponible para su consulta y obtención en la página web de la sociedad (www.azkoyen.com).

Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, estando obligados los administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de una acción siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello.

DERECHO DE REPRESENTACION Y VOTO

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

ASISTENCIA DE NOTARIO

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

PRIMA DE ASISTENCIA

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,0030 Euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

POSIBILIDAD DE CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN PRIMERA CONVOCATORIA

Por la experiencia de años anteriores se prevé por el Consejo de Administración que esta Junta General de accionistas se celebrará probablemente en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2005 a las 12:00 horas.

El Presidente del Consejo de Administración.